

LEY N.º 4254

Expropiación de terreno en Quilmes al Banco Hipotecario Nacional para el camino afirmado La Plata-Avellaneda

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir la suma de un mil ciento sesenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional (\$ 1.169.70 $\frac{m}{n}$), para la expropiación del terreno del Banco Hipotecario Nacional, sito en el cuartel 5.º del Partido de Quilmes, a la altura del 39 kilómetro 358 metros 60 centímetros, hasta el 39 kilómetro 751 metros 95 centímetros, con un ancho de 15 metros y que comprende una superficie de 5.848.50 metros cuadrados, afectado por la construcción del Camino afirmado de La Plata a Avellaneda.

ART. 2.º — El gasto que importa la expropiación dispuesta en el artículo anterior, que se declara de urgencia por causa de utilidad pública, se pagará de rentas generales con imputación a esta ley.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

RAÚL DÍAZ.
José Villa Abrille.

LUIS MARÍA BERRO.
Felipe A. Cialé.

La Plata, septiembre 26 de 1934.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

FEDERICO L. MARTINEZ DE HOZ.
CARLOS GUIRALDES (H.)

Registrada bajo el número cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro (4.254).

Alcides C. Cortés.
Oficial Mayor de Gobierno.

Véanse leyes nos. 3.089, 3.583, 3.599, 3.608, 3.612, 3.712, 3.915 y 4.069.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrada y Destino a la Comisión Primera de Hacienda: mayo 10 de 1933.
Despacho de Comisión: agosto 31 de 1933.
Sanción en general: septiembre 29 de 1933.
Sanción en particular: octubre 27 de 1933.

CÁMARA DE SENADORES

Entrada en revisión y Destino a la Comisión Segunda de Hacienda: noviembre 3 de 1933.
Despacho de Comisión: junio 26 de 1934.
Sanción en general: julio 13 de 1934.
Sanción en particular con modificaciones: julio 17 de 1934.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Vuelta del proyecto y Destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos: julio 25 de 1934.
Despacho de Comisión: septiembre 12 de 1934.
Aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores: septiembre 19 de 1934.